

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 124-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Reservada Virtual celebrada a los 30 días del mes de marzo de 2022, en la Sala de sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es prerrogativa del Consejo Regional, reunirse en Sesiones Reservadas, que por su propia naturaleza se hace necesaria en la presente coyuntura, dado los hechos regionales que convergen en el Paro de Transportistas y Agricultores por el alza excesivo del combustible y de los alimentos de primera necesidad; acogiéndose a lo establecido por el artículo 92° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván propone y exige la presencia del Ministro de Transporte y Comunicaciones; Ministro de Energía y Minas; Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, en la Mesa de Diálogo, más no de otros funcionarios;

Que, a lo expuesto se suma el pedido verbal de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, y el Pleno Consejo Regional acuerda exhortar al Gobernador Regional para que realice las coordinaciones necesarias para que los integrantes de la Mesa de Trabajo vean la Problemática de los Transportista y Agricultores, directamente con el Presidente de la República, Ministro de la P.C.M., Ministro de Transporte y Comunicaciones, Ministro de Energía y Minas y Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR, al Gobernador Regional para que realice las coordinaciones necesarias para que los integrantes de la Mesa de Trabajo vean la problemática de los Transportista y Agricultores, directamente con el Presidente de la República, Ministro de la P.C.M., Ministro de Transporte y Comunicaciones, Ministro de Energía y Minas, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO